

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 431

PERIODO LEGISLATIVO: 2026

Extracto:

BLOQUE PARTIDO FORJA PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERES PROVINCIAL LA JORNADA DE
CAPACITACIÓN "LUCHA CONTRA LA TRATA DE
PERSONAS: NUEVAS MODALIDADES DE CAPTACIÓN,
ASISTENCIA Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS
VÍCTIMAS".

Observacion: -

REF: -

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo DELEGACIÓN RÍO GRANDE		
REGISTRO Nº	10 AGO. 2026	HORA
214		
FIRMA		

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
12 AGO. 2026	
MESA DE ENTRADAS	
Nº 431	Hs. 9:20
FIRMA:	



Ushuaia, 06 de agosto de 2026.

NOTA Nº ... / 2026.
Letra Bloque FORJA

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a los demás Legisladores y Legisladoras de la Provincia de Tierra del Fuego AeIAS con el fin de presentar un proyecto de Declaración, la presente iniciativa tiene por objeto acompañar y reconocer la **Jornada de Capacitación "Lucha contra la Trata de Personas: Nuevas Modalidades de Captación, Asistencia y Protección Integral de las Víctimas"**, impulsada por la Secretaría de Derechos Humanos e Igualdad del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia.

La actividad se desarrollará el **18 de agosto de 2026** en la ciudad de Río Grande, de **10 a 14 horas**, y el **19 de agosto de 2026** en la ciudad de Ushuaia, de **9 a 13 horas**, en modalidad presencial y en las instalaciones del Salón IPRA.

La trata de personas constituye una de las **violaciones más graves a los derechos humanos**, afectando la libertad, la dignidad, la integridad física y psíquica, la autonomía y el proyecto de vida de quienes son captados y explotados por organizaciones criminales. Este delito impacta especialmente en **mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas migrantes y personas en situación de vulnerabilidad**, quienes requieren una respuesta estatal integral, interdisciplinaria y libre de revictimización

La capacitación propuesta busca **fortalecer las capacidades institucionales** para la prevención y detección temprana de indicadores de trata, así como mejorar los mecanismos de asistencia y protección de las víctimas. En un contexto donde las metodologías delictivas evolucionan constantemente —incluyendo el uso de entornos digitales y redes sociales para la captación— resulta indispensable que los equipos técnicos, las fuerzas de seguridad y los organismos de control cuenten con herramientas actualizadas y articuladas.

Asimismo, la jornada se orienta a profesionales, equipos interdisciplinarios, organismos públicos, operadores judiciales, personal de salud, docentes, estudiantes y a la comunidad en general, entendiendo que la prevención de este delito es una **responsabilidad colectiva** y que el conocimiento sobre sus modalidades incrementa las posibilidades de detección y protección.

La participación de la **Lic. Verónica Toller**, autoridad nacional en la materia, junto con representantes de la Justicia Federal, del Poder Judicial Provincial, la Defensoría de Víctimas y organismos especializados, otorga a esta iniciativa un valor institucional significativo y reafirma el compromiso de la Provincia de Tierra del Fuego AIAS con la defensa de los derechos humanos y la construcción de políticas públicas de prevención.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de *Interés Provincial* la **Jornada de Capacitación “Lucha contra la Trata de Personas: Nuevas Modalidades de Captación, Asistencia y**

Protección Integral de las Víctimas", organizada por la Secretaría de Derechos Humanos e Igualdad del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia, a desarrollarse el **18 de agosto de 2026 en la ciudad de Río Grande** y el **19 de agosto de 2026 en la ciudad de Ushuaia**, en las instalaciones del Salón IPRA.

ARTÍCULO 2°.- Destácase la relevancia institucional de esta iniciativa, orientada a **fortalecer las capacidades de prevención, detección y abordaje integral de situaciones de trata y explotación de personas**, promoviendo una perspectiva de derechos humanos y una articulación eficaz entre organismos provinciales, nacionales y la comunidad.

ARTÍCULO 3°.- Reconócese la participación de la **Lic. Verónica Toller**, Directora Nacional del Comité Ejecutivo para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, así como de representantes de la Justicia Federal, del Poder Judicial de la Provincia, de la Defensoría de Víctimas, fuerzas de seguridad, organismos especializados y equipos técnicos con competencia en la materia.

ARTÍCULO 4°.- De Forma.


FEDERICO J. GREVE
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO